



Huelga 2/3 Enero

Desde CGT queremos ante todo agradecer vuestra participación y apoyo por la huelga de los días 2 y 3 de enero.

Hemos dado muestra de nuestro malestar y lo hemos hecho de forma clara y contundente, seguiremos luchando por nuestros derechos.



Festivos y más...

-Nos encontramos que han quitado a mucha gente para trabajar el 22/01/2020 a pesar de no haber solicitado no trabajar y sin dar ningún tipo de explicación en cuanto al criterio que se ha elegido, y para más inri luego vemos que piden horas extras para ese día desde Madrid.... cada cual que piense lo que quiera.

-Desde CGT ya hemos hablado con la empresa para que cuelguen el requerido para el festivo 19/03/2020 ya que esto es un acuerdo que deberían de tener en cuenta y hacerlo siempre para así evitar problemas y prisas de última hora. Somos conscientes que el departamento de turnos va de cabeza porque la empresa no hace las cosas bien y les dicen lo que se requiere para cada turno y departamento a última hora.

-Recordamos que si tu jornada habitual es de lunes a domingo, en 2020, a no ser que te pille de vacaciones, te corresponderá disfrutar las horas del sábado festivo 15 de Agosto, que además podrás fraccionar.

OJO CON LA NÓMINA



Este enero tenemos que prestar especial atención a la nómina. Primero hay que tener en cuenta que cobramos los pluses desde el 15/12 al 14/01, idiomas, nocturnidad, horas extras, nocturnidad y festivos especiales de Nochevieja y Año Nuevo. Ya se han detectado errores en el pago y desde el departamento de turnos se está informando a las personas afectadas. Vendrá el descuento por la huelga del 2 y 3 de enero, y para quienes dicen lo contrario, a las delegadas de CGT por supuesto que nos la descuentan. Y nos tienen que abonar la media de lo que nos han pagado a lo largo del año 2019 por los pluses de festivos, festivos especiales, nocturnidad, idiomas, domingos (ya no hacemos) e incentivos, para pagarnos así lo que deberíamos haber cobrado en las vacaciones de 2019 por estos complementos salariales y que no nos pagaron en su momento. Os recordamos cómo se calcula:

Cogemos todas las nóminas de 2019 y sumamos las cantidades percibidas por los conceptos arriba indicados, dividimos el resultado por 330 días trabajados. Ahora tenemos que multiplicar lo que nos ha salido por 32, que son los días de vacaciones que corresponden si hemos trabajado todo el año, y tachán obtenemos lo que nos tienen que pagar. Si no hemos trabajado todo el año, las cuentas se calcularán proporcionalmente en función de los días trabajados.

Recordamos que las nóminas están en el portal del empleado y que hay un ordenador a la entrada para imprimirlas y que si reclamamos la empresa tiene que contestarte en un máximo de 8 días.

Si necesitas ayuda, contacta con cualquiera de las delegadas de CGT.



Si tienes la suerte de no ponerte enferma en un breve espacio de tiempo y que la empresa no te despidan por ello, ya será mucho, porque parece que tampoco tendrás la suerte de promocionarte en esta plataforma. Este mes, Unísono ha publicado en Yunity una oferta en desarrollo profesional, de auténtica risa. Mientras en el resto de plataformas, Madrid, Vigo, Gijón promocionan a sus teleoperadoras

en diferentes campañas, incluida la de Iberdrola, con unos requisitos más o menos aceptables, aquí en Valencia parece que para promocionar a coordinadora, debes ya tener la categoría de coordinadora o ¡¡supervisora!!, y como lo necesitan para el turno de tarde, además, que no seas de ese turno, vamos ¡¡de locos!! Eso es asignar tareas a otro mando y cambiarle de turno, no más.

Está claro que aquí, si llegamos, nos jubilamos como teleoperadoras especialistas o gestoras, las que lo consiguieron en su momento y porque la ley les obliga, sino seríamos todas teleoperadoras rasas.

Al menos que lo que publiquen como desarrollo profesional, lo sea de verdad, no para tomarnos el pelo.

CUESTIONARIO RIESGOS PSICOSOCIALES

LA LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES otorga a los y las trabajadoras el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Obliga a la empresa a protegernos frente a los riesgos laborales.

Los factores de riesgo psicosocial se encuentran presentes en cualquier situación laboral y están directamente relacionados con la organización, el contenido y la realización del trabajo. Unas condiciones psicosociales desfavorables pueden afectar a la salud física, psíquica y social del trabajador y la trabajadora. En Unísono vivimos múltiples situaciones negativas con un exceso de exigencias psicológicas como trabajar con rapidez toda la jornada, objetivos imposibles de cumplir, mal clima laboral, órdenes contradictorias, falta de autonomía, ambigüedad en las funciones o sin la información ni la formación adecuada y a tiempo, cambios de puesto o de servicio contra nuestra voluntad, se nos asignan tareas sin importar nuestra opinión,... El estrés y el malestar físico y psíquico que sufrimos muchas personas trabajadoras son resultado de una mala organización del trabajo y no de un problema individual, de personalidad o que responda a circunstancias personales o familiares.

Estos riesgos pueden ocasionar cambios significativos en nuestra conducta,

afectando tanto a nuestro desempeño laboral como a nuestras relaciones

interpersonales y familiares. Entre los efectos o daños asociados a estos riesgos se encuentran: depresión, estrés, ansiedad, problemas de sueño, síndrome de burnout o síndrome de quemarse por el trabajo, estrés de rol, entre otros. Estos daños de permanecer por periodos prolongados, pueden desencadenar alteraciones severas de la salud como: trastornos cardiovasculares,



musculoesqueléticos, respiratorios, gastrointestinales, dermatológicos, mentales y del comportamiento.

Por ello, las características de la organización del trabajo deben ser evaluadas, controladas y modificadas si generan riesgos. De ahí, que sea muy importante realizar el test de riesgos psicosociales, porque sí sirve. Con la participación de todos, los resultados se ajustarán mejor a la realidad de cada puesto de trabajo y desde el Comité de Seguridad y Salud se podrán analizar las causas que originan los riesgos, realizar una valoración de los mismos, de manera que se pueda concluir sobre la necesidad de evitarlos, reducirlos y/o controlarlos.

La encuesta es anónima, la empresa nos ha pedido firmar si la vamos a hacer o no, para garantizar que todo el personal ha sido informado de que se va a hacer y así evitar que haya personas que no la hacen por desconocimiento.

Desde CGT os animamos a participar.

CONVOCATORIAS Y EVENTOS

- II SEMINARI INTERNACIONAL DE FONTS ORALS: HISTÒRIA, MEMÒRIA I FONTS ORALS:

Lloc i data de celebració: Societat Coral el Micalet (València, carrer Guillem de Castro, 73), el dies 7 i 8 de febrer del 2020.

Més informació:

<https://bit.ly/2u1zeAp>



- ANARCOSINDICALISMO

2ª JORNADA DE TALLERS CAMINANDO HACIA EL 8M

Jueves 20/02

En la Avda. del Cid 154, 46014 Valencia

Infórmate cómo inscribirse en:

<https://bit.ly/38TUGWU>

GUÍA SOBRE INSPECCIÓN DE TRABAJO

CGT edita una guía donde podremos consultar qué materias pueden ser objeto de denuncia en la Inspección, plazos, sanciones,...

Más información en:

<https://bit.ly/37HNNb0>



Si quieres participar o te interesa que saquemos algún tema puedes contactar a través de Facebook, Twitter o por email valencia@cgtunisono.org. También tenéis todas las novedades de Unisono en nuestra web <http://www.cgtunisono.org>



Facebook



Twitter



Web
[cgtunisono](http://cgtunisono.org)

